



Zaragoza, 27 de octubre de 2016

INCENTIVOS A TITULARES DE EMPRESA FAMILIAR: CRITERIOS E INTERPRETACIONES RESTRICTIVAS

La empresa familiar se define desde la óptica tributaria como aquella en la que los titulares que cumplen determinados requisitos pueden gozar de importantes beneficios fiscales en el Impuesto sobre Patrimonio y/o en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

En esta sesión, se efectuará un repaso de los mismos y se comentarán los estrictos criterios e interpretaciones que sigue tanto la Administración Tributaria como los órganos de Inspección de Tributos y que han supuesto liquidaciones por importes muy significativos en el marco de los procedimientos de revisión o inspección incoados a los herederos.

PRESENTACIÓN

Juan Almodóvar

Responsable de Wealth Planning en UBS

PONENTES

Javier Garanto

Socio director de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira

Cristian Calvo

Asociado principal del Área de Derecho Financiero y Tributario de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira

FECHA Y HORARIO

27 de octubre de 2016, de 9:15 a 11:00 horas.

9.15h. Registro y café de bienvenida
9.30 h. Inicio de la sesión

DIRECCIÓN

Cuatrecasas, Gonçalves Pereira
Joaquín Costa, 4, 1ª planta
50001 Zaragoza

 [Mapa](#)

[INSCRIPCIÓN](#)

Más información

Pilar Lisbona
T: 976 700 800